

**CUMPLE
CONTIGO**



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2016 - 2018

Instituto Municipal
del Deporte



C.P JOSE MOISES MONTERROSA DIAZ
CONTADOR GENERAL DEL IMD
PRESENTE

26/04/2018

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO COPIA DE LOS LISTADOS QUE NOS REMITE LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON LOS INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO DE ESTE INSTITUTO DEL DEPORTE CON FECHA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS PARA LO CORRESPONDIENTE

SIN MAS QUE AGREGAR QUEDO PARA CUALQUIER ACLARACION O DUDA

ATENTAMENTE



INSTITUTO DEL
DEPORTE



CUMPLE
CONTIGO



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2016 - 2018

GUALBERTO MEJIA MOGUEL
DEPARTAMENTO DE R.H Y PATRIMONIO
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE BENITO JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO



INSTITUTO
DEL DEPORTE

Yaxchilán s/n Sm.21 mz 5 Gimnasio Kuchil Baxaal C.P. 77500 Cancún Quintana Roo.

Email deportebicancun@gmail.com Teléfono: (998) 887 9310, 892 1738



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. AGUINAGA CORREA GABRIEL FERNANDO

No. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA
MBJCOL003519		CATRE ELASTICO	REGULAR				\$0.00	
MBJSFS003524		SILLA DE METAL PARA ARBITROS DE VOLIBOL, COL. BLANCA	REGULAR				\$0.00	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. AGUINAGA CORREA GABRIEL FERNANDO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRINGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. AGUINAGA CORREA GABRIEL FERNANDO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCUN, Q. ROO

INSTITUTO DEL
No. BO DEPORTE
CUMPLE CONTIGO

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

10/04/2018 02:01:21 PM

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. AVILA DIAZ EDGAR ULISES

TOTAL DE BIENES:							2
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS
MBJMPC001676	CENTRO DE COMPUTO DE MADERA CON RUEDAS EN LA BASE	BUENO	27/04/2001	REQUISICION	636	\$1,390.00	FIRMA
MBJAIR015786	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, SER. 0603C04017, CAP. 24 BTUS	REGULAR	30/08/2006	REQUISICION	519	\$11,550.00	
COSTO TOTAL :							\$12,940.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. AVILA DIAZ EDGAR ULISES, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRINGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. EL TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANG MALDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

C. AVILA DIAZ EDGAR ULISES
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo. DEPORTE
INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO

DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCUN. Q. ROO

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICINA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. CALDERON POOL JORGE LUIS

No. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADO.	FACTURA	TOTAL DE BIENES:	
					REQUISICION		COSTO TOTAL :	50
								\$15,432.00
								FIRMA
MBJARC007430		ARCHIVERO FORMAICA, COL. NEGRO	BUENO				\$0.00	
MBJMPLAS037608		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300856								
MBJMPLAS037609		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300857								
MBJMPLAS037610		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300858								
MBJMPLAS037611		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300859								
MBJMPLAS037612		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300860								
MBJMPLAS037613		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300861								
MBJMPLAS037614		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300862								
MBJMPLAS037615		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300863								
MBJMPLAS037616		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300864								
MBJMPLAS037617		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00	
CONAC:290018140300865								
MBJJCPR0T037619		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00	
CONAC:290018140300866								
MBJJCPR0T037620		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00	
CONAC:290018140300867								
MBJJCPR0T037621		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00	
CONAC:290018140300868								
MBJJCPR0T037622		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00	
CONAC:290018140300869								
MBJJCPR0T037623		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00	
CONAC:290018140300870								
MBJJCPR0T037624		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00	
CONAC:290018140300871								
MBJJCPR0T037625		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00	

10/04/2018 02:01:21 PM



AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

CONAC:290018140300872	MEDIANA)	COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
MBJCPROT037626		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300873		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
MBJCPROT037627		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300874		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
MBJCPROT037628		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300875		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
MBJCPROT037629		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300876		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
MBJCPROT037630		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300877		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
MBJCPROT037631		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300878		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
MBJCPROT037632		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300879		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
MBJCPROT037633		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300880		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
MBJPBBOX037634		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300881		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
MBJPBBOX037635		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300882		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
MBJPBBOX037636		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300883		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
MBJPBBOX037637		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300884		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
MBJPBBOX037638		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300885		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
MBJPBBOX037639		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300886		PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
MBJCOBOX037640		COSTAL DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL CON CADENAS	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$1,287.00
CONAC:290018140300887		COSTAL DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL CON CADENAS	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$1,287.00
MBJCOBOX037641		COSTAL DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL CON CADENAS	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$1,287.00
CONAC:290018140300888		COSTAL DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL CON CADENAS	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$1,287.00
MBJCOBOX037642		COSTAL DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL CON CADENAS	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$1,287.00
CONAC:290018140300889		COSTAL DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL CON CADENAS	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$1,287.00
MBJUSALO037643		CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00
CONAC:290018140300890		CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

MBJCUSAL037644 CONAC:290018140300891	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037645 CONAC:290018140300892	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037646 CONAC:290018140300893	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037647 CONAC:290018140300894	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037648 CONAC:290018140300895	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037649 CONAC:290018140300896	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037650 CONAC:290018140300897	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037651 CONAC:290018140300898	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037652 CONAC:290018140300899	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037653 CONAC:290018140300900	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037654 CONAC:290018140300901	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037655 CONAC:290018140300902	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037656 CONAC:290018140300903	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037657 CONAC:290018140300904	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	EXCELENTE	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN XI Y 41 FRACCIÓN X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTÍCULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y ARTÍCULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNA AL C. CALDERON POOL JORGE LUIS, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANEJER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

C. CALDERON POOL JORGE LUIS
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

Vo. Bo. INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO



LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. FERNANDEZ SANDOVAL FERNANDA JOSELINE

No. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS		FIRMA	
MBJANA003277		ANAQUEL DE METAL, COL. NEGRO, CAP. BUENO 4 ENTREPAÑOS	BUENO		REQUISICION		\$0.00			
MBJENR003344		ENMICADORA, MAR. GBC, SER. 95127817 EXCELENTE			REQUISICION		\$0.00			
MBJANA003378		MUEBLE MOSTRADOR, COL. BLANCO, CAP. REGULAR 1 ENTREPAÑO Y 1 GAVETA			REQUISICION		\$0.00			
MBJERS011546		CONJUNTO EJECUTIVO, CAP. 2 GAVETAS BUENO 1 CAJON	BUENO	13/08/2003	REQUISICION	01741	\$7,905.00			
CONAC:51111030103105										
MBJERS013274		ESCRITORIO DE MADERA CON CAJONERAS REGULAR	REGULAR	02/04/2004	REQUISICION	0011	\$1,100.00			
CONAC:51111040103733										
MBJENG015783		ENGARGOLADORA, MAR. KOMBO, MOD. 500, SER. SD00367P	REGULAR	29/11/2006	REQUISICION	5086 A	\$4,827.65			
CONAC:51111060105073										
MBJGUI015784		GUILLLOTINA, MAR. GBC	REGULAR	29/11/2006	REQUISICION	5086 A	\$1,178.03			
CONAC:51111060105074										
MBJAIRO15790		AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, SER. 0601C05264, CAP. 24000 BTUS	REGULAR	30/08/2006	REQUISICION	519	\$11,550.00			
CONAC:56464060100370										
MBJAIRO15792		AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, SER. 0601C05351, CAP. 24000 BTUS	BUENO	30/08/2006	REQUISICION	519	\$11,550.00			
CONAC:56464060100371										
MBJWPC017462		MUEBLE PARA COMPUTADORA	BUENO	18/01/2006	REQUISICION	128336	\$523.70			
CONAC:51111060104160										

TOTAL DE BIENES: 10
COSTO TOTAL : \$38,634.38



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICINA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCIÓN XI Y 41 FRACCIÓN X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. FERNANDEZ SANDOVAL FERNANDA JOSELINE, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERAN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ



ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

C. FERNANDEZ SANDOVAL FERNANDA JOSELINE
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Fernanda Joseline

Vo. Bo. INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS

No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	TOTAL DE BIENES:	
						COSTO TOTAL :	4
MBJSFS003266	2 SILLAS FIJAS DE METAL FORRADOS EN INSERVIBLE PIJANA PARA VISITA, COL. NEGRO, CAP. UNA PERSONA CADA UNO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00	\$13,359.00
MBJCHA003286	CHAROLA DE ACRILICO, COL. HUMO, CAP. 3 SECCIONES	REGULAR		REQUISICION		\$0.00	
MBJAIR015793 CONAC: 56464060100372	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, SER. 0603C03757, CAP. 24000 BTUS	REGULAR	30/08/2006	REQUISICION	519	\$11,550.00	
MBJARC020078 CONAC: 51111010100864	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	REGULAR	27/04/2001	REQUISICION	636	\$1,809.00	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ. EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE. MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ

C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo. INSTITUTO DEL DEPORTE

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICINA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL



AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. HERNANDEZ CORTES GUILLERMINA

No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA
MBJES004803	ESCRITORIO DE MADERA, COL. CAFE, MED. 62 X 123 X 76, CAP. 1 CAJON 1 GAVETA	REGULAR		REQUISICION		\$0.00		
MBJESD006786	BANCO DE METAL, COL. CROMADD CON NEGRO, CAP. UN PELDAÑO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00		

TOTAL DE BIENES: 2
COSTO TOTAL: \$0.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. HERNANDEZ CORTES GUILLERMINA, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCUN, Q. ROO

C. HERNANDEZ CORTES GUILLERMINA
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

RECIBIO



Vo. Bo. INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

CUMPLE
CONTIGO

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. HERRERA CORONA ALEJANDRO

No. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FTS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA
MBJMSA001691	CONAC:511111000100609	MESAS PARA COMPUTO, COL. GRIS	REGULAR	06/07/2000	REQUISICION	1400	\$522.53	
MBJMPC006284	CONAC:511111990100449	MESA PARA EQUIPO DE COMPUTO CON ESTRUCTURA DE METAL Y CUBIERTA DE MACOPAN, COL. GRIS CON NEGRO	BUENO	08/11/1999	REQUISICION	190809	\$549.00	
TOTAL DE BIENES:								
COSTO TOTAL :								\$1,071.53

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 57 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARACTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. HERRERA CORONA ALEJANDRO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, PARA QUE ESTE UTILICE RESPONSABLE, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACION, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERAN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ. EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERAN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUES DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

RECIBIO

C. HERRERA CORONA ALEJANDRO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

Vo. Bo. DEPORTE

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTINEZ GONZALEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICINA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL



*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MARTINEZ GONZALEZ DAVID

No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	REC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO STATUS	FIRMA
MBJSEFG003243	3 SILLONES FORRADOS EN VINIL, FIJOS REGULAR PARA VISITAS, COL. GRIS, CAP. UNA PERSONA CADA UNO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00	
MBJMSA003354	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR DE METAL CON TAPA DE FORMICA GIRATORIA CON RUEDAS, COL. MOSTAZA, CAP. UN ENTREPAÑO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00	
MBJARC007427	ARCHIVERO DE FORMICA, COL. NEGRO, CAP. 4 CAJONES	BUENO		REQUISICION		\$0.00	
MBJMEM012155	MESITA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR CON BUENO RUEDAS EN LA BASE	BUENO		REQUISICION		\$0.00	

TOTAL DE BIENES: 4
COSTO TOTAL: \$0.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MARTINEZ GONZALEZ DAVID, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
QUINTANA ROO

RECIBIO

C. MARTINEZ GONZALEZ DAVID
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)



CUMPLE CONTIGO
INSTITUTO DEL DEPORTE
2016-2018

Vo. Bo. DEPORTE

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTINEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MARTINEZ GONZALEZ DAVID

TOTAL DE BIENES:						4
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	COSTO TOTAL :
MBJSFG003243	3 SILLONES FORRADOS EN VINIL, FIJOS REGULAR PARA VISITAS, COL. GRIS, CAP. UNA PERSONA CADA UNO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00
MBJMSA003354	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR DE METAL CON TAPA DE FORMICA GIRATORIA CON RUEDAS, COL. MOSTAZA, CAP. UN ENTREPAÑO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00
MBJARC007427	ARCHIVERO DE FORMICA, COL. NEGRO, CAP. 4 CAJONES	BUENO		REQUISICION		\$0.00
MBJMEM012155	MESITA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR CON BUENO RUEDAS EN LA BASE			REQUISICION		\$0.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES II Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MARTINEZ GONZALEZ DAVID, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
QUINTANA ROO

RECIBIO

C. MARTINEZ GONZALEZ DAVID
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

INSTITUTO DEL
DEPORTE

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTINEZ GONZÁLEZ





H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MEJIA MOGUEL GUALBERTO

TOTAL DE BIENES:						3
COSTO TOTAL :						\$0.00
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS
MBJARC007428	ARCHIVERO DE FORMICA, COL. NEGRO, CAP. 4 CAJONES	REGULAR		REQUISICION		\$0.00
MBJFRI007429	FRIGOBAR, MAR. BLUE POINT, COL. BLANCO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00
MBJANA008724	ANAQUEL DE METAL, NEGRO DE 5 ENTREPAÑOS, COL. NEGRO, CAP. 5 ANAQUELES	BUENO		REQUISICION		\$0.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MEJIA MOGUEL GUALBERTO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERAN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERAN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

RECIBO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ

C. MEJIA MOGUEL GUALBERTO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCUN, Q. ROO

Vo. Bo. INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO



INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



CUMPLE
CONTIGO

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE

No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA
MBJMPC003250	MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTO CON LITERERO, COL. GRIS CON NEGRO	BUENO	21/12/2000	REQUISICION	10152	\$3,999.00	
MBJMPC016513	MESA PARA COMPUTO, COL. GRIS	REGULAR	06/07/2000	REQUISICION	1400	\$522.53	
CONAC: 511111000100680							
CONAC: 511111000100610							

TOTAL DE BIENES: 2
COSTO TOTAL: \$4,521.53

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARACTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, PARA QUE ESTE UTILICE RESPONSABLE, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINISTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACION, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERAN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ. EN CASO DE QUE EL SINISTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERAN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINISTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUES DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUAREZ



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCUN, Q. ROO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo. INSTITUTO DEL DEPORTE



INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTINEZ GONZALEZ



CUMPLE
CONTIGO

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MENDEZ PEREZ FRANCISCO ANTONIO

No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	REC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	TOTAL DE BIENES:	
						COSTO TOTAL :	
MBJES006311	ESCRITORIO SECRETARIAL CON BASE DE METAL FORRADO EN FORMICA, COL. CAOBA, MED. 1.20 X 70 X 77, CAP. 1 CAJON 1 GAVETA	REGULAR				\$0.00	\$0.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARACTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MENDEZ PEREZ FRANCISCO ANTONIO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, PARA QUE ESTE UTILICE RESPONSABLE, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACION, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERAN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ. EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERAN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUES DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUAREZ

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MARDONADO FIERROS



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCUN, Q. ROO

C. MENDEZ PEREZ FRANCISCO ANTONIO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo. INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTINEZ GONZALEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***
AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE
RESGUARDANTE: C. MONTERROSA DIAZ MOISES

TOTAL DE BIENES: 2									
COSTO TOTAL : \$0.01									
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	REC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA		
MBJPZA003236	PIZARRON DE FORMAICA, COL. BLANCO BUENO					\$0.00			
MBJSFS003339	SILLA SECRETARIAL FORRADA EN PLIANA BUENO CON RUEDAS, COL. NEGRO	14/05/1998		REQUISICION	7636	\$0.01			
CONAC:51111980100205									

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARACTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MONTERROSA DIAZ MOISES, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, PARA QUE ESTE UTILICE RESPONSABLE, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACION, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERAN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ. EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERAN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUES DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MARDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUAREZ



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCUN, Q. ROO

RECIBIO

C. MONTERROSA DIAZ MOISES
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

INSTITUTO DEL DEPORTE

CUMPLE CONTIGO

INSITUTUO DEL DEPORTE

LIC. DAVID MARTINEZ GONZALEZ



CUMPLE
CONTIGO

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P

No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	REC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA
MBJAPC009260	ARCHIVERO DE METAL, MOD. UTENSA, CAP. 3 CAJONES	BUENO	28/06/2002	REQUISICION	21673	\$1,556.54		
MBJANA016521	ANAQUEL DE METAL 4 ENTREPAÑOS, COL. EXCELENTE NEGRO			REQUISICION		\$0.00		
TOTAL DE BIENES:						COSTO TOTAL :		\$1,556.54

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ. EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANG MALDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN VICAB

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

RECIBIO

C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo. DEPORTE
INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO



INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTINEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***
AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE
RESGUARDANTE: C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO

No. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	TOTAL DE BIENES:	
							COSTO TOTAL :	
							PRECIO ESTATUS	FIRMA
MBJMSA003269		2 MESAS DE MADERA PARA CENTRO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00	
MBJSFG003283		SILLON SEMIEJECUTIVO FORRADO EN PLIANA, COL. NEGRO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00	
MBJSFS003285		2 SILLAS FIJAS PARA VISITA DE METAL FORRADAS EN VINIL, COL. NEGRO, CAP. UNA PERSONA	REGULAR		REQUISICION		\$0.00	
MBJPZA003288		PIZARRON DE CORCHO CON MARCO DE MADERA, MED. PEQUEÑO	REGULAR		REQUISICION		\$0.00	
MBJSFS003294		SILLON SEMIEJECUTIVO CON RUEDAS EN LA BASE FORRADA EN PLIANA, COL. NEGRO, CAP. UNA PERSONA	BUENO	03/03/2001	REQUISICION	4278728	\$529.00	
MBJMP003311		MUEBLE PARA COMPUTADORA TIPO ESCRITORIO DE ACRILICO, COL. GRIS CON HUESO	BUENO		REQUISICION		\$0.00	
MBJEES006737		ESCRITORIO EJECUTIVO, COL. ENCINO, CAP. 1 CAJON Y 1 GAVETA	BUENO	27/04/2001	REQUISICION	636	\$2,081.20	
MBJSFS008723		SILLA FIJA FORRADA EN PLIANA, COL. NEGRO	REGULAR	26/03/2002	RAMO 33	6016	\$522.72	
MBJANA020076		ANAQUEL DE 5 ENTREPAÑOS, COL. NEGRO, CAP. 5 ENTREPAÑOS	REGULAR		REQUISICION		\$0.00	
MBJSFS027778		SILLA FIJA FORRADA EN PLIANA, COL. NEGRO	REGULAR	26/03/2002	RAMO 33	6016	\$522.72	
MBJSFS027779		SILLA FIJA FORRADA EN PLIANA, COL. NEGRO	REGULAR	26/03/2002	RAMO 33	6016	\$522.72	



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCIÓN XI Y 41 FRACCIÓN X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ. EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIESE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA



DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

RECIBIO

C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo. INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTÍN VICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. RUIZ KOH ISEL ANAHI

NO. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA
MBJES008441	ESCRITORIO SECRETARIAL, COI. AZUL/NEGRO, CAP. 3 GAVETAS	REGULAR		DONACION		\$0.00		
TOTAL DE BIENES:						1		
COSTO TOTAL :							\$0.00	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN XI Y 41 FRACCIÓN X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTÍCULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y ARTÍCULO III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. RUIZ KOH ISEL ANAHI, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRINGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL TRABAJADOR. EL TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

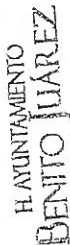
EL RESGUARDANTE DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, ATRIBUYE LA RESPONSABILIDAD DEL SINIESTRO A:

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB



DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

RECEBIO

C. RUIZ KOH ISEL ANAHI
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

~~INSTITUTO DEL DEPORTE~~
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



CUMPLE
CONTIGO



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. VELAZQUEZ MADARIAGA CARLOS

TOTAL DE BIENES:		1	
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FTS.	COSTO TOTAL
MBJEES011552	CONJUNTO EJECUTIVO, COL.	REGULAR	\$7,905.00
CONAC: 51111030103106	VINO/NEGRO, CAP. 2 GAVETAS 1 CAJON	13/08/2003	
		REQUISICION 01741	
			PRECIO ESTATUS
			FIRMA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. VELAZQUEZ MADARIAGA CARLOS, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINISTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINISTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE EL TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINISTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

C. VELAZQUEZ MADARIAGA CARLOS
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



CUMPLE
CONTIGO



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS

TOTAL DE BIENES: 4									
COSTO TOTAL : \$8,580.02									
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	TIPO ADQ.	FACTURA	PRECIO	FEC. FACT.	ESTATUS	FIRMA	
MBJEQC001471	BOCINAS, MAR. MULTIMEDIA, MOD. MS -302	REGULAR	REQUISICION		\$0.00		A		
MBJEQC010072	CPU	BUENO	REQUISICION	346		\$8,580.00	18/10/2006	A	
CONAC: 51513060106980									
Clave Descripción									
1	VIDEO Y AUDIO		Precio	Fec. Fact.	Factura	Estatus	Observaciones		
2	DISCO DURO DE 80 GB		\$0.01	18/10/2006	346	A	-		
3	FLOPPY		\$0.01	18/10/2006	346	A	-		
Total Componentes									
MBJEQC010073	MONITOR, MAR. LG, SER. 608INW11689	BUENO	REQUISICION	346		\$0.01	18/10/2006	A	
CONAC: 51513060106981									
MBJEQC010075	MOUSE OPTICO, MAR. GENIUS, SER. 126582103992	BUENO	REQUISICION	346		\$0.01	18/10/2006	A	
CONAC: 51513060106983									



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCIÓN XI Y 41 FRACCIÓN X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINISTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ. EN CASO DE QUE EL SINISTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINISTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ



DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

RECIBO

C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. B. INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO JUÁREZ
2016-2018

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

CUMPLE
CONTIGO

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE
RESGUARDANTE: C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE

TOTAL DE BIENES:					COSTO TOTAL :		
Nº. INVENTARIO DESCRIPCION					\$10,679.01		
MBJEQC010068	CPU	EDO. FIS.	TIPO ADO.	FACTURA	PRECIO	FEC. FACT.	ESTATUS
CONAC: 51513060106974		BUENO	REQUISICION	346	\$8,580.00	18/10/2006	A
FIRMA							
Clave Descripción							
1	VIDEO Y AUDIO	Precio	Fec. Fact.	Factura	Estatus	Observaciones	
2	DISCO DURO DE 80 GB	\$0.01	18/10/2006	346	A	-	
3	FLOPPY	\$0.01	18/10/2006	346	A	-	
		\$0.01	18/10/2006	346	A	-	
		\$0.03					
Total Componentes							
MBJEQC010074	TECLADO, MAR. MARKVISION, SER. 016040125507	REGULAR	REQUISICION	346	\$0.01	18/10/2006	A
CONAC: 51513060106982							
MBJEQC010674	IMPRESORA, MAR. HP, MOD. PHOTOSMART 8250, SER. MY5811W13R	BUENO	REQUISICION	76484	\$2,099.00	30/01/2006	A
CONAC: 51111060104167							
FIRMA							

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN XI Y 41 FRACCIÓN X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTÍCULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y ARTÍCULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ. EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

RECIBIO

C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MAIDONADO FIERROS

ENTREGA

INSTITUTO DEL DEPORTE
Vo. Bo. DEPORTE



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTINEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. NOVELO LILIA BEATRIZ

No. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FIS.	TIPO ADQ.	FACTURA	PRECIO	FEC. FACT.	ESTATUS	TOTAL DE BIENES:	
MBJEQC010077		MONITOR, MAR. LG, SER. 607DIXQ39858	BUENO	REQUISICION	346	\$0.01	18/10/2006	A	COSTO TOTAL :	
CONAC: 51513060106987									\$0.01	
MBJEQC010227		REGULADOR, MAR. COMPLET, MOD. COMPLET, SER. 03441047 BUENO	BUENO	REQUISICION		\$0.00		A		

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCION XI Y 41 FRACCION X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. EN SU CARACTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. NOVELO LILIA BEATRIZ, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, PARA QUE ESTE UTILICE RESPONSABLE, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACION, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERAN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRINGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERAN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUES DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MARDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UTICAB

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUAREZ



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCUN. Q. ROO

RECIBIO

C. NOVELO LILIA BEATRIZ
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

INSTITUTO DEL
DEPORTE

CUMPLE
CONTIGO

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTINEZ GONZALEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICILIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P.

TOTAL DE BIENES: 1									
COSTO TOTAL: \$0.01									
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	TIPO ADQ.	FACTURA	PRECIO	FEC. FACT.	ESTATUS	FIRMA	
MBJEQC010069	MONITOR, MAR. LG, SER. 607DIGL39511	REGULAR	REQUISICION 346		\$0.01	18/10/2006	A		
CONAC: 51513060106975									

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCIÓN XI Y 41 FRACCIÓN X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P. LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRINGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

RECIBIO

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA

C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)



VO. BO. INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



CUMPLE
CONTIGO



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
OFICINA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO

TOTAL DE BIENES:		1
COSTO TOTAL:		\$0.01
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	
MBJEQC005624	BOCINAS	
CONAC: 52121030100388		
EDO. FIS.	TIPO ADQ.	FACTURA
REGULAR	REQUISICION 2649	
PRECIO PEG. FACT.	ESTATUS	FIRMA
\$0.01 11/04/2003	A	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 40 FRACCIÓN XI Y 41 FRACCIÓN X DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, 31, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, ARTICULO 47, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y ARTICULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ. EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERE, FUERA DE LA JORNADA LABORAL, POR INFRIGIR EL TRABAJADOR EL REGLAMENTO DE TRANSITO O SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNA IMPRUDENCIA, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL TRABAJADOR EL TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN, Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE A DAR AVISO INMEDIATO A LA UNIDAD DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.

EL RESGUARDANTE, DESPUÉS DE REVISAR SU CONTENIDO, AFIRMA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE RESGUARDO Y SE COMPROMETE A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
LIC. MARTINIANO MALDONADO FIERROS

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

H. AYUNTAMIENTO
BENITO JUÁREZ



DIRECCION DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
CANCÚN, Q. ROO

RECIBO

C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo. INSTITUTO DEL DEPORTE
CUMPLE CONTIGO

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ